



FACULTAD DE
ARQUITECTURA Y
URBANISMO

INSTITUTO DE VIVIENDA, URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El Instituto de Vivienda, Urbanismo y Desarrollo Sostenible - IVUDS es una unidad académica adscrita a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma, cuyo fin principal es promover líneas de investigación vinculadas con la vivienda, el hábitat y la construcción, que permitan dar respuestas a problemas presentes en diferentes realidades urbanas y rurales.

RECTOR: DR. IVÁN RODRÍGUEZ CHÁVEZ
VICERRECTOR ACADÉMICO: DR. FÉLIX ROMERO REVILLA
DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO:
DR. PABLO COBEÑAS NIZAMA
DIRECTORA DEL IVUDS: MG. ROSARIO SANTA MARÍA HUERTAS

Boletín mensual IVUDS 02-2021



**1 de julio de 2021:
52° aniversario de la
Universidad Ricardo Palma**

En este 2021 que celebramos el bicentenario de la Independencia del Perú, nuestra casa de estudios cumple 52 años de fructífera labor bajo el lema: *"Formamos seres humanos para una cultura de paz"*.



El tema a desarrollar en este boletín es:
Los espacios públicos abiertos y su adaptación originada por la pandemia COVID-19 para contribuir con un buen estado de salud.



ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE ESPACIOS ABIERTOS EN EL MARCO DE LA COVID-19

Creación de nuevos espacios:
Identificar espacios abiertos disponibles o en abandono y acondicionarlos a fin de aumentar la oferta nacional de espacios de uso público, priorizando las zonas con mayor déficit.



Red de espacios y vías activas:
Generar una red articulada de espacios abiertos a través de vías activas, corredores ecológicos, senderos verdes, entre otros, que promueva la actividad física y la salud mental de la población en condiciones de seguridad vial.



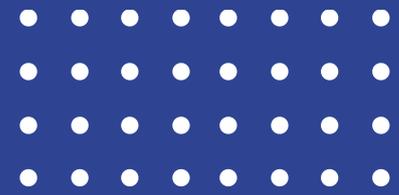
Activación de espacios:
Promover actividades culturales, deportivas, lúdicas y recreativas en los espacios abiertos a fin de garantizar su constante funcionamiento para mejorar la calidad de vida de las personas.



Fin de semana sin autos:
A fin de generar condiciones óptimas para la aplicación de estrategias de movilidad activa, es necesario desalentar el uso de vehículos motorizados y promover los medios de transporte no motorizados.



Infraestructura especializada abierta al público:
Integrar a la comunidad la infraestructura pública o privada que cuente con espacios abiertos de manera que cualquiera acceda a sus beneficios.



Para el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Perú (MINVI), son espacios públicos abiertos: avenidas, jirones, calles, pasajes, malecones, bulevares, alamedas, parques, plazas, jardines, losas deportivas, bosques, lomas, bordes naturales (playas, ríos y lagunas).

La **Guía de acondicionamiento de espacios públicos abiertos en el marco del Estado de**

Emergencia Nacional por las

graves circunstancias que

afectan la vida de la Nación a consecuencia de la COVID-19

(MINVI, 2021), de donde se ha

extraído la información mostrada

en este boletín, tiene un ámbito de aplicación a nivel nacional en

zonas urbanas y rurales. Su

finalidad es establecer las

medidas que contribuyan con la

oferta de espacios públicos

abiertos, saludables y de calidad,

incluyendo la participación

ciudadana, fortaleciendo la

capacidad cívica para enfrentar la

crisis sanitaria y contribuir a la

mejora de la salud física y mental

de las personas.



ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE ESPACIOS ABIERTOS EN EL MARCO DE LA COVID-19

Supermanzanas:

Delimitar un conjunto de manzanas urbanas y restringir temporalmente el paso de vehículos motorizados para mejorar las condiciones de seguridad de transeúntes, activar las economías locales y disminuir la contaminación ambiental y sonora de los barrios.



Conservación de ecosistemas naturales y renaturalización de las ciudades:

Proteger los ecosistemas frágiles y estructurantes del territorio e impulsar la renaturalización de las ciudades a través de los espacios abiertos sostenibles.



Dimensiones mínimas recomendadas



Dimensiones mínimas recomendadas

La Guía de acondicionamiento de espacios públicos abiertos también incluye gráficos con las dimensiones mínimas relacionadas a diferentes actividades que se realizan en los espacios públicos, algunas de las que se han organizado para acercar a los productores de bienes de primera necesidad a los vecinos, como los comercios y mercados itinerantes.

Considerando además que la distribución de elementos requeridos para el desarrollo de la actividades al aire libre no debe afectar las zonas de evacuación preestablecidas, permitiendo el libre acceso peatonal y evitando la aglomeración de personas, para cumplir con los protocolos sanitarios vigentes en la localidad, según el nivel de alerta -alto, muy alto o extremo- establecido por el gobierno nacional.

RECOMENDACIONES Y BUENAS PRÁCTICAS

Generación de indicadores:
Se recomienda realizar un seguimiento del impacto de las estrategias aplicadas tales como encuestas o consultas de satisfacción en los usuarios para la generación de indicadores.



Condiciones bioclimáticas:
Tomar en consideración las condiciones físicas y climáticas existentes del lugar, para acondicionar los espacios abiertos a fin de brindar confort a los usuarios, con equipamiento/infraestructura de fácil implementación.



Accesibilidad:
Garantizar la accesibilidad universal en los espacios existentes e intervenciones promovidas, especialmente a aquellas personas con discapacidad o de movilidad reducida. Incluyendo a todos los usuarios, independientemente de su edad, género, condición física y social.



Equipo de apoyo:
Capacitar a orientadores, fiscalizadores, Policía Nacional del Perú y Fuerzas Armadas en temas relacionados al espacio público y la movilidad bajo una visión centrada en las personas con el fin de mejorar los procesos de control del aforo y los protocolos de bioseguridad.



Lavado de manos:
Proveer puntos de desinfección y lavado de manos en los espacios abiertos, en la cantidad que sea necesaria para preservar la salubridad de los usuarios.



Las recomendaciones para las intervenciones se diversifican según los tipos de calles, bermas, calzadas, losas, estacionamientos, intersecciones, parques, plazas, malecones, recintos con espacios abiertos, accesos, bosques, lomas, accesos a playa, playas, ríos, lagunas.

Calles: alameda, escalera, paradero, peatonal.

Bermas: agricultura urbana, ampliación de vereda, biblioteca, colas, comercio itinerante, delivery, gastronómica, lúdica, olla común, paradero, salud.

Calzadas: agricultura urbana, ciclovía, olla común, paradero, uso total.

Losas: lúdica/cultural, olla común, salud, uso mixto.

Estacionamientos: lúdico/cultural, mercado, olla común, salud, uso mixto.



RECOMENDACIONES Y BUENAS PRÁCTICAS

Recreación sin contacto:

Fomentar actividades que promuevan la salud física y mental de las personas, preservando el distanciamiento físico y en conformidad con los protocolos sanitarios vigentes.



Uniformizar veredas:

Implementar veredas amplias y espacios arborizados, en nuevas habilitaciones urbanas o espacios urbanos existentes, ya que esto contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas y su entorno ambiental.



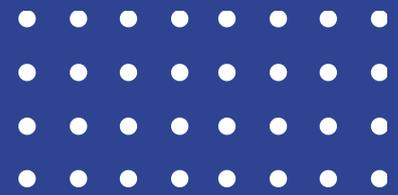
Economía solidaria:

Permitir actividades en el espacio público que promuevan las economías solidarias y economías circulares, en conformidad a los protocolos establecidos.



Paisajes comestibles:

Promover la implementación de huertos urbanos y árboles frutales de manera que el paisaje tenga un rol productivo que contribuya con la seguridad alimentaria colectiva.



En la Guía de acondicionamiento de espacios públicos abiertos también encontramos el glosario de términos empleados, dentro de los cuales destacamos:

- **Espacio abierto:** es el espacio no confinado sin techo y/o cerramiento superior, que por sus dimensiones y configuración, permite el libre desplazamiento de las personas, la integración, interacción social y recreación de estas, bajo un esquema de estructuración y articulación con la trama urbana y su espacio público.
- **Espacio público:** es el espacio libre de edificaciones, dentro o en el entorno inmediato de los centros poblados, que permite su estructuración y articulación, la movilidad de las personas y mercancías, la integración e interacción social, la recreación de las personas, la facilitación del tendido de redes de servicios de infraestructura y, la regulación de los factores medioambientales.

INSTITUTO DE VIVIENDA, URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Está orientado a la capacitación, consultoría, extensión y divulgación en temas de urbanismo, ordenamiento territorial, desarrollo urbano, planificación urbana, gestión ambiental y urbana, hábitat saludable, agua segura, tecnologías constructivas, prevención del riesgo, normatividad urbana, políticas habitacionales, sistemas de información, participación comunitaria.

La línea de investigación relacionada a hábitat saludable corresponde a los principios promovidos por la Red Interamericana de Hábitat Saludable, que cuenta con el aval de la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

CONTACTO:

Correo electrónico: ivuds@urp.edu.pe

Web:

<https://www.urp.edu.pe/centros-institutos-y-museo/institutos/instituto-de-vivienda-urbanismo-y-desarrollo-sostenible-ivuds/>



Los arquitectos, urbanistas, planificadores, podemos contribuir con la salud física y mental de nuestra población adoptando las recomendaciones planteadas por la *Guía de acondicionamiento de espacios públicos abiertos*, puesto que en medio de la situación generada por la pandemia del COVID-19, las personas de todos los grupos etarios debemos mantenernos en actividad, siendo los espacios públicos los lugares ideales para caminar, correr, conversar, interactuar con nuestros vecinos, siempre manteniendo los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud del Perú y que corresponden con las directrices promovidas por la Organización Mundial de la Salud.

